

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 01208 -2025-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **22 DIC 2025**

VISTO, el Memorando N° 655-2025-GRU-DREU-D, de fecha 18 de diciembre de 2025, Expediente N° 013835 de fecha 17 de diciembre de 2025, Oficio N° 641-2025-DREU-DIESTPA-“SUIZA”, de fecha 17 de diciembre de 2025, y demás documentos que se adjuntan con veinte (20) folios útiles;

CONSIDERANDO:

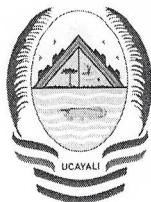
Que, conforme a los dispuesto en al artículo 12° del Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Ucayali (DRE) y sus Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), la Dirección Regional de Educación de Ucayali, es la unidad de organización de línea, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, Representa la autoridad educativa en la región y es responsable de implementar y supervisar el desarrollo de la política educativa regional en al ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece el marco normativo que regula la gestión, organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos y privados, así como el proceso de selección y contratación de docentes altamente especializados y extraordinarios en el marco de la mejora de la calidad educativa;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, de fecha 18 de noviembre de 2020, y su modificatoria aprobada con Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, de fecha 08 de setiembre de 2023; se desarrolla los criterios y procedimientos para la selección y contratación de docentes altamente especializados y extraordinarios, con el propósito de garantizar una enseñanza de excelencia acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación;

Que, mediante OFICIO N° 641-2025-DREU-DIESTPA-“SUIZA”, de fecha 17 de diciembre de 2025, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “SUIZA”, de Pucallpa, remite a esta Dirección Regional de Educación la nómina de titulares y suplentes integrantes de la Comisión de Evaluación con la finalidad de llevar a cabo el proceso de contratación de docentes altamente especializado y extraordinario para el año 2026, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Memorando N° 655-2025-GRU-DREU-D, de fecha 18 de diciembre de 2025, este Despacho autoriza la elaboración mediante acto resolutivo del Comité de selección para la contratación de docentes altamente especializado y extraordinario para el año 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “SUIZA”, de Pucallpa; en atención a los principios de transparencia, meritocracia y equidad en el acceso a la función docente, resulta pertinente proceder con la conformación del Comité de Evaluación, el cual



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

tendrá a su cargo la conducción del proceso de convocatoria, evaluación y selección de postulantes, garantizando el cumplimiento de los requisitos y criterios normativos exigidos;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, RVM N° 226-2020-MINEDU, y RVM N° 134-2023-MINEDU, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR; de fecha 03-01-2023, integrada y rectificada con Resolución Directoral Regional N° 064-2023-GRU, de fecha 23 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

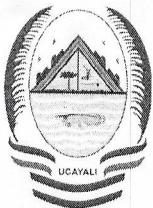
ARTÍCULO 1.-: CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y EXTRAORDINARIO para el año 2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SUIZA" de Pucallpa, el cual quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO	CARGO
1	Dra. Educ. ANGELA MARIA VILLACORTA ARRUE Directora de Gestión Pedagógica-DREU	00082645	amaya5@hotmail.com	Presidente
2	Lic. Mg. NOE ABRAHAM ALBORNOZ ISIDRO Coordinador de Área de Calidad-2025 Jefe de Unidad Académica-2026- IESTP SUIZA	06763211	noeabrahama1966@gmail.com	Miembro
3	Lic. Educ. LUIS ALBERTO LECCA ALVA Coordinador del Programa de Estudios de Electricidad Industrial- IESTP SUIZA	18850504	leccaalva@hotmail.com	Miembro

MIEMBROS ALTERNOS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO	CARGO
1	Mg. VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-DREU	00036048	vg1559@hotmail.com	Presidente
2	Dr. Educ. RONEL TELLO VASQUEZ Especialista en Educación Superior-DREU	00127695	roneltellov@gmail.com	Miembro
3	Prof. Tec. JACK DARWIN FLORES CAVERO Docente del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz-2025. Coordinador del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz- 2026-IESTP SUIZA	40776265	jackflores021280@gmail.com	Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO 2°. ENCARGAR, al Comité de Evaluación la organización, conducción y ejecución del proceso de convocatoria, evaluación y selección de docentes altamente especializado y extraordinario, en estricta observancia de la normativa vigente y del principio de mérito y transparencia.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que la participación del Veedor en el proceso de contratación no es obligatoria, por lo que su ausencia o falta de participación no interrumpe ni valida dicho proceso, conforme a lo dispuesto en el literal g9 del numeral 5.4.1. de la norma técnica.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Unidad de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, NOTIFIQUE oportunamente la presente resolución a los servidores mencionados, a las Oficinas y Unidades correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito a la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

Regístrate, Comuníquese y Archívese;



Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ
Directora Regional de Educación de Ucayali

DREU/NDD
OGRRHH/FGF
OA/CAMV
dtr
P.18/12/2025





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXO N° 06

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y EXTRAORDINARIO
(Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada con Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU)

La Dirección Regional de Educación de Ucayali, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU de fecha 18-11-2020 y su modificatoria aprobada con Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU de fecha 08-09-2023, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes altamente especializado y extraordinario, (modalidad presencial), en las siguientes posiciones vacantes:

Docente Altamente Especializado:

Código Modular	IES	Programa de Estudios	Provincia-Distrito	Código NEXUS/Registro AIRHSP de la plaza vacante	Jornada Laboral	PERFIL DOCENTE		Unidad Didáctica	Actividades No Lectivas	Remuneración
						Formación Académica	Experiencia Específica			
	IESP SUIZA	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	Coronel Portillo-Callería	726441815515 008743	20 horas Pedagógicas	<ul style="list-style-type: none">• Grado de Maestro/magíster registrado en SUNEDU y/o Servir.• Título profesional registrado en SUNEDU y/o Servir.• Bachiller en Mecánica Automotriz.• Profesional Técnico en Mecánica Automotriz.	<ul style="list-style-type: none">Ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años o cinco (05) años como formador - instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.	<ul style="list-style-type: none">• Principios de electricidad y electrónica• Sistema de encendido convencional y electrónica• Motores de combustión interna Otto.• Fundamentos eléctricos y electrónicos.• Sistema de luces y controles auxiliares.• Inyección Electrónica a Diesel.• Motores de combustión interna Diesel.• Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un proyecto de innovación o emprendimiento vinculado al programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz, que involucra a los estudiantes, cuyo desarrollo y resultado deberán sistematizarse y difundirse entre la comunidad educativa.• Organizar la presentación de proyectos, procesos o productos que se realizan con la comunidad educativa (docentes, estudiantes o egresados) en concursos nacionales e internacionales de ser el caso, el cual involucra a los estudiantes del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz.• Diseñar y organizar experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz.• Organizar pasantías en empresas o instituciones de referencia en la Región.• Capacitar a los docentes del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz.• Organizar mesas de trabajo y conferencias con reconocidos especialistas del sector productivo, sobre los temas de mayor impacto vinculado al Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz, a efectos de enriquecer las actividades formativas de los estudiantes.• Proponer la participación de la institución en redes nacionales y/o internacionales para el desarrollo del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz que permita la movilidad de docentes en la institución.	S/. 4,387.24 S/. 60.00*

* Resolución Viceministerial N° 020-2025-MINEDU de fecha 06-03-2025, Artículo 3 y D.S. N° 357-2019-EF publicado el 30 de noviembre de 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Para postular a las posiciones vacantes de docentes **ALTAMENTE ESPECIALIZADO** debe presentar los siguientes requisitos:

Modalidad presencial:

- Grado académico o título registrado en la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- Grado de maestría en la especialidad, o afín al programa de estudios en el que se va a desempeñar.
- Acreditar título o certificado de programas de especialización de al menos 384 horas de duración brindado por una institución formal reconocida a nombre de la nación o por el sector vinculado a la especialidad, en los últimos ocho (08) años.
- Ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años o cinco (05) años como formador – instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

Docente extraordinario:

Código Modular	IES	Programa de Estudios	Provincia-Distrito	Código NEXUS/Registro AIRHSP de la plaza vacante	Jornada Laboral	PERFIL DOCENTE		Unidad Didáctica	Actividades no lectivas	Remuneración
						Reconocimiento de trascendencia	Trayectoria Laboral			
OPP	IESTP SUIZA	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Coronel Portillo-Callería	726441815511 005544	40 Horas Pedagógicas	Haber obtenido por los menos un (01) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.	Diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.	<ul style="list-style-type: none">Innovación TecnológicaProyectos de Innovación Tecnológica.Diseño, construcción e instalación de máquinas eléctricas.Rebobinado de máquinas eléctricas estáticas.Rebobinado de máquinas eléctricas dinámicas.PLC y periféricosDocumentación Técnica de máquinas eléctricas.Documentación Técnica de Monitoreo, Control y Automatización.Experiencias Formativas en situaciones reales de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">Desarrollar un proyecto de innovación o emprendimiento vinculado al programa de Estudios de Electricidad Industrial, que involucre a los estudiantes, cuyo desarrollo y resultado deberán sistematizarse y difundirse entre la comunidad educativa.Organizar la presentación de proyectos, procesos o productos que se realizan con la comunidad educativa (docentes, estudiantes o egresados) en concursos nacionales e internacionales de ser el caso, el cual involucra a los estudiantes del Programa de Estudios de Electricidad Industrial.Diseñar y organizar experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del Programa de Estudios de Electricidad Industrial.Organizar pasantías en empresas o instituciones de referencia en la Región.Capacitar a los docentes del Programa de Estudios de Electricidad Industrial.Organizar mesas de trabajo y conferencias con reconocidos especialistas del sector productivo, sobre los temas de mayor impacto vinculado al Programa de Estudios de Electricidad Industrial, a efectos de enriquecer las actividades formativas de los estudiantes.Proponer la participación de la institución en redes nacionales y/o internacionales para el desarrollo del Programa de Estudios de Electricidad Industrial que permita la movilidad de docentes en la institución.	S/. 8,774.48 S/. 120.00*

* Resolución Viceministerial N° 020-2025-MINEDU de fecha 6-03-2025, Artículo 3 y D.S. N° 357-2019-EF publicado el 30 de noviembre de 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Para postular a las posiciones vacantes de docentes extraordinario debe presentar los siguientes requisitos mínimos:

Modalidad presencial:

~~Vº Bº~~ a) Haber obtenido por los menos un (01) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad afín.
~~OPD~~ b) Diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes altamente especializado y extraordinario será el siguiente:

Nº	ETAPAS	PLAZO	INICIO	FIN
01	Convocatoria	10 días calendarios	23/12/2025	5/01/2026
02	Inscripción de los postulantes	7 días calendarios	28/12/2025	5/01/2026
03	Evaluación Curricular	2 días hábiles	6/01/2026	7/01/2026
04	Publicación de resultados parciales	1 día hábil	8/01/2026	8/01/2026
05	Presentación y absolución de reclamos	2 días hábiles	9/01/2026	12/01/2026
06	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos	1 día hábil	13/01/2026	13/01/2026
07	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	2 días hábiles	14/01/2026	15/01/2026
08	Condiciones para la suscripción del contrato y su aprobación	4 días hábiles	16/01/2026	21/01/2026

Los interesados deben descargar de la página del MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superior-tecnologica/convocatoria.php>) la ficha del postulante y la Declaración Jurada (Anexo N° 08), además adjuntar la documentación correspondiente a los requisitos establecidos de acuerdo de la posición vacante a la cual postula. Presentar su expediente en forma física, foliado de atrás hacia adelante, en mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, en el horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sito en Carretera Federico Basadre Km. 3800 de la ciudad de Pucallpa.

Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes originales de manera física, para la adjudicación de la posición vacante, en la fecha indicada en el cronograma, en la sede de la Dirección Regional de Educación de Ucayali.

Pucallpa, 22 de diciembre del 2025




Lic. Educ. **NORA DELGADO DIAZ**
Directora Regional de Educación de Ucayali